

MENDOZA, 19 de abril de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 8413/22 caratulado: "Secretaría de Investigación y Posgrado s/incorporación Mgter. Octavio José Sánchez al Comité Académico Asesor de la MIML - FAD "

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta surge desde la Secretaría de Investigación y Posgrado, en forma conjunta con el Comité Académico de la **Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI**.

Que el Mgter. Octavio José SÁNCHEZ, forma parte del Cuerpo Académico de la carrera y cuenta con los antecedentes suficientes y necesarios para incorporarse al Comité Académico Asesor.

Que su incorporación resulta de la necesidad de contar con mayor presencia de docentes e investigadores con formación en el área de **música popular**, acorde con las características del nuevo Plan de Estudio de la carrera y con el objeto de ampliar el perfil de la carrera, a la oferta de carreras de grado de la Facultad.

Que además, dicha designación cubre una necesidad que remite a los nuevos escenarios de la música latinoamericana y responde a los compromisos asumidos en el proceso de reacreditación de la carrera por parte de CONEAU.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del 22 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Mgter. Octavio José Sánchez (DNI.16.330.825) como integrante del **Comité Académico Asesor** de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 91

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA CENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO
FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO